



Apoyo ejercicio 2019

México es el cuarto país en número de ciudades declaradas por UNESCO como patrimonio mundial, sólo detrás de España, Italia y Francia. La cuarta parte de las ciudades consideradas patrimonio mundial en el continente americano se encuentran en nuestro país, convirtiéndonos en el país número uno de América, lo que implica una gran responsabilidad con la humanidad y un gran orgullo para los mexicanos.

Por tal motivo es importante que estés informado, de los proyectos que se llevarán a cabo con los recursos que se le otorgarán a la Ciudad de México, para que el Centro Histórico continúe en la lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO.

OBJETIVO DEL APOYO

Conservar y preservar las características que le permitieron obtener la declaratoria Patrimonio Mundial en cada una de las Ciudades Mexicanas a través de la implementación de acciones claras, con prácticas de preservación, mantenimiento, rehabilitación, restauración y conservación de su valor histórico, de las características arquitectónicas y urbanísticas, a efecto de mejorar la calidad de vida de sus habitantes ejecutando proyectos enfocados al uso de espacios públicos.

CONTRALORÍA SOCIAL

Mecanismo de los ciudadanos beneficiarios para que de manera organizada verifiquen el cumplimiento de metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social.

Cuando las y los beneficiarios realizan actividades de Contraloría Social, la ejecución de obras y acciones es más eficiente, oportuna y de calidad, también hay mayor honestidad y transparencia en la operación del Apoyo a las Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial.

COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

Debe estar integrado principalmente por las y los beneficiarios directos de las obras y acciones, quienes de manera organizada, independiente, voluntaria y honorífica se constituyen con tal carácter. Las y los integrantes deberán ser ciudadanos mexicanos y residir preferentemente en la zona de intervención en la que se lleven a cabo las obras o acciones apoyadas por el ACMFM, promoviendo la igualdad entre hombres y mujeres en la conformación de los comités.

¿Te gustaría ser parte de esta importante labor?

Visita la página del Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México y entra en el apartado Ciudades Patrimonio.

Será un honor contar con tu participación.

Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México

República de Brasil número 74, segundo piso,
Colonia Centro, C.P. 06010. Teléfono 5709 8005.
www.centrohistorico.cdmx.gob.mx

Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural

Av. Insurgentes 1822, Colonia Florida,
C.P. 01030. Teléfono 4155 0880.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable ante la autoridad competente.

APOYO A CIUDADES MEXICANAS DEL PATRIMONIO MUNDIAL 2019



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

fideicomiso
CENTRO HISTÓRICO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO



ACCIONES A EJECUTAR

Se llevarán a cabo los siguientes proyectos:

1. Obra Pública del “Centro Cultural Artesanal Indígena de la Ciudad de México”.

En 2017 el Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México adquirió el inmueble ubicado en República de Honduras No. 1, con el objeto de que albergue al Centro Cultural Artesanal Indígena de la Ciudad de México, proyecto emblemático para la ciudad en el que las comunidades indígenas con actividad económica en el Perímetro A del Centro Histórico, dignifiquen su cultura y su labor artesanal.

La rehabilitación que realizará el Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México a partir del nuevo uso que tendrá el inmueble, permitirá contar con las condiciones de seguridad, habitabilidad, eficiencia, además de lograr una mejor integración con el contexto inmediato, aportando un elemento de arquitectura contemporánea pero respetuoso de los valores del sitio, y acorde con el carácter de edificio que alojará una parte representativa de las culturas de nuestro país.

2. Obras complementarias en el Centro de Innovación y Desarrollo Económico Cultural del Centro Histórico.

Inmueble ubicado en República de Perú número 88 y que albergará al Centro de Innovación y Desarrollo Económico Cultural del Centro Histórico se encuentra a cargo del Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México. Este nuevo centro será destinado a talleres comunitarios y culturales, formación para el empleo, emprendimiento, uso de nuevas tecnologías, oficios tradicionales y laboratorio colaborativo, por lo que se dará en comodato a organizaciones de la sociedad civil, así como a instituciones del Gobierno de la Ciudad de México.

El inmueble está ubicado en el límite del Perímetro A del Centro Histórico; en una zona que inicia su regeneración, por lo que este sitio contribuirá a fortalecer el tejido social, ponderando actividades tradicionales y ofreciendo servicios culturales especialmente para jóvenes y mujeres.

La rehabilitación y puesta en operación del inmueble (único de propiedad pública ubicado en la zona) permitirá abatir temas de inseguridad, deterioro social y pérdida del patrimonio local, en una zona que enfrenta todavía graves condiciones de degradación social.

RECURSO ECONÓMICO

	Obra Pública del “Centro Cultural Artesanal Indígena de la Ciudad de México”	Obras complementarias en el Centro de Innovación y Desarrollo Económico Cultural del Centro Histórico.
AÑO DE APLICACIÓN DEL RECURSO	2019	2019
COSTO TOTAL	\$ 3' 806,673.20	\$ 1' 193,236.80

La comprobación del recurso se hará de manera trimestral a través de los informes que se entregarán a la Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural.

OBLIGACIONES

- Designar y/o ratificar a través de su autoridad máxima a una persona física que funja como enlace y responsable de las acciones operativas que se ejecuten con motivo del apoyo.
- Realizar talleres de capacitación, dirigidos a los grupos con proyectos aprobados, con respecto a la Contraloría Social.
- Proporcionar a los/las beneficiarios/as toda la información para constituir los Comités de Contraloría Social, brindarles capacitación y asesoría sobre el tema.
- Constituir los Comités de Contraloría Social antes de recibir la primera ministración de recursos y enviar el Acta de Instalación a la DGSMP.
- Proporcionar la información y/o documentación necesaria para el cumplimiento de los compromisos que se generen con motivo del apoyo.